



*"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

Juanjui, 02 de abril 2024.

OFICIO N° 00046-2024-DG-IESPPGP- "GP"-J.

Señora:

Ing. Claudia Vásquez Panduro

Director Regional de Educación San Martín

Moyobamba. –

ASUNTO: Da a conocer Convocatoria al concurso de Puestos de Gestión Pedagógica y por Función 2024- IESPP-GP-JUANJUI.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente en representación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gran Pajatén", en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 0162-2022-MINEDU, se da a conocer el Cronograma – Convocatoria al concurso de puestos de Gestión Pedagógica por Función 2024, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gran Pajatén", de acuerdo al siguiente detalle:

Puestos de Gestión Pedagógica	Provincia	Código de Plaza	Condición	Jornada laboral
Jefe de Unidad de Formación Continua	Mariscal Cáceres	113111C131J8	Nombrada	40
Jefe de Bienestar y empleabilidad.		-----	Contratado	40
Coordinador del Área Académica		-----	Contratado	40
Coordinador del área de Práctica e Investigación		-----	Contratado	40

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes reiterarle muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,

RPD/DG. IESPP "GP"
SVM/sec.



Mag. Regner Pinchi Daza
DIRECTOR GENERAL
IESPP "GRAN PAJATEN"



CONVOCATORIA AL CONCURSO DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Dirección Regional de San Martín, en coordinación con la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gran Pajatén", en el marco de lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N° 167-2023-MINEDU, convoca al proceso de selección de docentes para el puesto de plazas de Gestión Pedagógica (jerárquicas) para el año 2024, en las siguientes posiciones vacantes:

Puestos de Gestión Pedagógica	Provincia	Código de Plaza	Condición	Jornada laboral
Jefe de Unidad de Formación Continua	Mariscal Cáceres	113111C131J8	Nombrada	40
Jefe de Bienestar y empleabilidad.		-----	Contratado	40
Coordinador del área Académica		-----	Contratado	40
Coordinador del área de práctica e investigación		-----	Contratado	40

Participan: Docentes de la CPD del ámbito regional y nacional.

Evaluación: Dos etapas: Evaluación de expediente y Evaluación de Plan de Trabajo.

Presentación de expediente y Plan de trabajo: mesadepartes@pedagogicogranpajaten.edu.pe

Requisito para el puesto de jefe de Unidad de Formación Continua

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- Mínimo dos (2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo uno (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas formativos
- Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general.

Requisito para el puesto de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- Mínimo dos (2) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo uno (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas de desarrollo socioemocional para el estudiante.
- Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general

Requisito para el puesto de Coordinador de Área de Práctica Preprofesional e Investigación

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.



- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo uno (1) año de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro
- e) (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- f) Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en general

Requisitos para el puesto de Coordinador de Área Académica

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que postula
- c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
- d) Mínimo un año (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro
- e) (3) años de experiencia como docente en Educación Superior
- f) Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en general.

Impedimentos para postular y asumir la encargatura de puestos o funciones:

- a. Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c. Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e. Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g. Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las leyes N° 29988 y N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h. Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o está incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso
- j. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.

CRONOGRAMA

ETAPAS	Días	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLE
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	4	03 y 04/04/2024	DRESM- IESPP-"GP"
Inscripción y presentación de expediente.		05 y 08/04//2024	Postulantes
Evaluación de expediente y plan de trabajo	3	09,10,11,12/04/2024	CE. Del IESPP "GP"
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	12/04/2024	
Presentación de reclamos	1	15/04/2024	Postulante
Absolución de reclamos	1	16/04/2024	CE. Del IESPP "GP"
Publicación de resultados finales y emisión de Resolución de encargo de puestos.	1	17/04/2024	CE. Del IESPP "GP"



Presentación de expedientes y plan de trabajo

La inscripción de los postulantes a este proceso se realiza, a través del envío de un expediente al correo electrónico mesadepartes@pedagogicogranpajaten.edu.pe Este expediente debe contener la documentación que sustenta el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente norma técnica para el puesto de gestión pedagógica al que postula (RVM N° 167-2023-MINEDU). Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación y el Plan de Trabajo solicitado con las características detalladas en los requerimientos propios del puesto al que postula.

El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica al que postula debe estar articulado al plan de trabajo institucional y debe tener la siguiente estructura:

- Presentación/Introducción.
- Objetivos.
- Estrategias/Actividades.
- Metas.
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas.
- Responsables.
- Recursos y presupuesto.
- Cronograma de ejecución.

Cabe precisar que, el **PROCESO SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

Nota:

- De transcurrir los 2 días de presentación de expedientes y no se presenten postulantes se procederá a una tercera puestos de gestión pedagógica y segunda convocatoria por puestos de función

Juanjuí, 02 de abril del 2024.

Comité de Evaluación.